

de Alcantarilla, al parecer fueron las primeras dos lápidas que se pusieron en el Salón de sesiones del Excmo Ayuntamiento. Tienen sus marcos de madera dichas lápidas."

Se trascendía al Sr Gobernador civil el informe de la Junta de Hacienda dos, en contestación al interrogatorio sobre el arrastre de maderas en el río Segura.

La Comisión de P. Moral, informando respecto de las épocas del año en que se pueden transportar maderas utilizando las aguas del río Segura, debe manifestar conforme con el parecer de la Comisión de Haciendados, que debe prohibirse el arrastre mencionado, y en su consecuencia que el interrogatorio pedido en comunicación del Sr Gobernador civil de la provincia, debe evacuarse trascibiéndolo el informe de la referida Comisión de Haciendados, que desde luego se somete a la aprobación del Ayuntamiento. Este, acordó de conformidad a lo propuesto, haciendo suyo el indicado informe que es del tenor siguiente.

"Con la mayor satisfacción contesto al atento oficio de V. E. fecha 14 del pasado, en el que se solicita el informe de la Junta de Haciendados, que tengo el honor de presidir, sobre las épocas en que podía ser utilizado nuestro río Segura para el transporte de maderas: pues no es solo grato siempre tanto a mis amigos compatriotas como a mí, cumplimentar los acuerdos de la autoridad, sino que también esperamos todos que, la información que se está llevando a cabo en esa Alcaldía y en otros centros administrativos, dala por resultado el que se eviten radical y definitivamente los perjuicios que a tantas regas perjudica el Segura, y muy especialmente a la muestra, se están llevando con la cesión de semejantes conducciones. Solo es sensible en este caso que, la capital importancia del arrastre y su compleja naturaleza, obligen a la Comisión a ser algo extensa en las manifestaciones q se propone hacer.

